



-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto
Radicación
Demandantes
Demandado
Proceso ordinario de Reparación Directa
11001-33-43-060-2017-00044-00
Heider Fabriani Angulo González y otros
Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional
Fija fecha y hora para audiencia de conciliación

## 1. ANTECEDENTES

La parte demandada presentó recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia proferida el 26 de noviembre de 2018.

## 2. CONSIDERACIONES

Por ser presentado y sustentado en tiempo el recurso de apelación por la parte demandada y previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación, se fijará fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación en consideración a lo dispuesto en el Numeral 4 del Artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Fijar el veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) para la celebración de audiencia de conciliación.

Se advierte que si el apelante no asiste a la citada audiencia se declarará desierto el recurso de apelación presentado en contra de la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA

Juez

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en Estado Electrónico 2 del dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Segretario  $\Delta M$